

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 401-2025-CCO-UNAJ

Juliaca, 28 de mayo de 2025.

VISTOS:

La Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 185-2024-CCO-UNAJ, de fecha 03 de abril de 2024; Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 198-2025-CCO-UNAJ, de fecha 14 de marzo de 2025; Carta N° 004-2025/R/CFC/VA/UNAJ, de fecha 14 de abril de 2025; Informe N° 0056-2025-UNAJ/GUCC-SG, de fecha 04 de marzo de 2025; Informe N° 0060-2025-UNAJ/GUCC-SG, de fecha 11 de marzo de 2025; Informe N° 101-2025-OPP/UPM-UNAJ, de fecha 24 de abril de 2025; Carta N° 102-2025-OPP-CO/UNAJ, de fecha 25 de abril de 2025; Informe Jurídico N° 147-2025/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 23 de mayo de 2025; Acuerdo N° 500-2025-SE-CCO-UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 23 de mayo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29° de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, el Art. 43 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General TUO Ley N° 27444, en su inciso 43.4 establece: *"Para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades, a través de Resolución del Titular de la entidad establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal"*. Al respecto se puede colegir que la norma antes mencionada ha establecido que la Entidad deba de establecer un texto que contenga dicha información para uso de los administrados, así como sus requisitos, derechos de tramitación, vía de recepción formularios a emplearse, y sobre todo la autoridad competente a resolver, teniendo como peculiaridad que los mencionados requisitos y condiciones para la prestación de servicio no exclusivo, deben ser fijados y aprobados mediante resolución del Titular de la entidad, en el cual debe ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 185-2024-CCO-UNAJ, de fecha 03 de abril de 2024, se resolvió APROBAR el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional de Juliaca, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la presente resolución;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 198-2025-CCO-UNAJ, de fecha 14 de marzo de 2025, se resolvió APROBAR la **ACTUALIZACIÓN DEL COSTO DEL SERVICIO 33 DEL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DENOMINADO CARNÉ UNIVERSITARIO, AL MONTO DE S/ 17.70 (DIECISIETE CON 17/70 SOLES)**, conforme lo señalado en la Resolución de Consejo Directivo N° 0041-2024SUNEDU-CD;

Que, mediante Carta N° 004-2025/R/CFC/VA/UNAJ, de fecha 14 de abril de 2025, el Responsable del Centro de Informática, solicita la modificación y actualización del Texto Único de Servicios no Exclusivos, argumentando que el Centro de Informática no incumple en la competencia desleal a nivel regional y del Sur del país, por ello anexa a la presente los servicios a ser modificados y actualizados en el TUSNE de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Informe N° 0056-2025-UNAJ/GUCC-SG, de fecha 04 de marzo de 2025, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales, solicita la modificación e inclusión en el texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional de Juliaca, ello debido a mantenimiento de infraestructura, gasto de energía eléctrica y otros componentes que conllevan a los gastos operativos, anexa el resumen de los servicios a ser incorporados y modificados;

Que, mediante Proveedor emitido por el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, solicita aclarar si el servicio 1 es nuevo, o si se desagrega del servicio 13 del TUSNE vigente, y mejorar la denominación de la propuesta 4, si se alquila fotocopia, o el ambiente;

Que, mediante Informe N° 0060-2025-UNAJ/GUCC-SG, de fecha 11 de marzo de 2025, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales, realiza el levantamiento de las observaciones realizadas por el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, y detalla los servicios a ser incorporados y modificados;

I-73-0027-2025



KVCQ

Página 1 de 3

COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N.º 401-2025-CCO-UNAJ

Que, mediante Informe N° 101-2025-OPP/UPM-UNAJ, de fecha 24 de abril de 2025, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, de la evaluación y revisión de las solicitudes de modificación e inclusión en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional de Juliaca, concluye que resulta procedente su modificación y actualización, para los servicios de la Unidad de Servicios Generales y los Servicios de Informática, los demás servicios se mantienen constantes, por lo que el Texto Único de Servicios No exclusivos (TUSNE) sería redactado del siguiente modo:

NRO ORDEN	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO		REQUISITOS	PAGO EN SOLES
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES				
11	ALQUILER DE CAFETÍN COMEDOR, SEDE ACADÉMICA LA CAPILLA		Solicitud dirigida a la Dirección general de Administración Pago por Servicio de Alquiler	1000.00
NUEVO	ALQUILER DE COMEDOR UNIVERSITARIO - SEDE ACADÉMICA AYABACAS (EP INDUSTRIAS ALIMENTARIAS)		Solicitud dirigida a la Dirección general de Administración Pago por Servicio de Alquiler	1000
NUEVO	ALQUILER DE COMEDOR UNIVERSITARIO - SEDE ACADÉMICA LA CAPILLA (PABELLÓN DBU)		Solicitud dirigida a la Dirección general de Administración Pago por Servicio de Alquiler	1000
NUEVO	ALQUILER DE AMBIENTE PARA FOTOCOPIAS DE LA EP DE ING AMBIENTAL Y FORESTAL		Solicitud dirigida a la Dirección general de Administración Pago por Servicio de Alquiler	500
VICERRECTORADO ACADÉMICO - SERVICIOS DE FORMACIÓN CONTINUA E INFORMÁTICA				
120	CURSOS, PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN Y DIPLOMADOS	1	Pago por derecho de matrículas a Programas de Especialización y/o Cursos.	30.00
		2	Pago por derecho de matrículas a Diplomados.	50.00
		3	Pago por derecho de Impresión de Certificado y/o Diploma	20.00
		4	Pago por derecho de Reimpresión de Certificado y/o Diploma	20.00
			PAGO DE MENSUALIDADES DE PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN Y CURSOS VIRTUALES (PEC-V)	
		...	...	...
			PAGO DE MENSUALIDADES DE PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN Y CURSOS PRESENCIALES (PEC-P)	
		...	...	...
			PAGO DE MENSUALIDADES DE DIPLOMADOS VIRTUALES	
		...	...	...
			PAGO MENSUALIDADES DE DIPLOMADOS PRESENCIALES	
		...	...	...
... * Se incluyen según lo detallado en el cuadro N° 2, del Informe N° 101-2025-OPP/UPM-UNAJ, de fecha 24 de abril de 2025.				

Que, mediante Carta N° 102-2025-OPP-CO/UNAJ, de fecha 25 de abril de 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en atención al informe emitido por el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, recomienda que las propuestas de modificación sean evaluadas por la Oficina de Asesoría Jurídica y continúen con su trámite correspondiente;

Que, mediante Informe Jurídico N° 147-2025/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 23 de mayo de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en base a los informes técnicos obrantes en el expediente concluye que es procedente aprobar la modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos TUSNE, de la Universidad Nacional de Juliaca, a fin de poder regular aquellos servicios que no sean presentados en exclusividad, a razón de los informes técnicos y establecer lineamientos de los servicios administrativos que son brindados al ciudadano o administrado distintos a la emisión de un acto administrativo; conforme lo señalado en el numeral 43.3 del artículo 43° del TU de la LPAG, en concordancia con la autonomía universitaria en su régimen normativo;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2025, mediante Acuerdo N° 500-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: APROBAR la actualización y modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme a lo precisado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 044-2025-P-CO-UNAJ, de fecha 23 de mayo de 2025, en su artículo primero, se dispone ENCARGAR, al Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño, Vicepresidente de Investigación, el despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora, del 26 al 31 de mayo de 2025, debiendo ejercer las funciones inherentes al cargo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la actualización y modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme a lo precisado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Juliaca, y acorde al anexo que va adjunto a la presente resolución a folios treinta y dos (32).

Artículo Segundo.- MANTENER subsistente los demás extremos de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 185-2024-CCO-UNAJ, de fecha 03 de abril de 2024, en todo lo que no se oponga a los dispuesto en el presente acto resolutorio.

RCCO

Página 2 de 3



COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N.º 401-2025-CCO-UNAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

Artículo Tercero. – DISPONER que el responsable del Portal de Gestión y Atención al Cliente-PGA, realice la publicación del presente acto resolutivo en el Diario Oficial el Peruano.

Artículo Cuarto.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL



DR. RICHARD DANTE RAMÍREZ ORMEÑO
PRESIDENTE (E)
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VP Acad.,
VP de Invest.
DGA
OTI
OPP
PGA
SG
C.I.
Arch. /2025

KVCQ

I-73-0027-2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025
(UIT año 2025 en S/. 5350.00)

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE PARA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD DE COMPETENTE DE RESOLVER	
			En % UIT	En SOLES S/				
OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL								
1	FILMACIÓN DE EVENTOS POR HORA Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Unico Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.-	Solicitud dirigido a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional				Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	
		2.-	Pago por el servicio de Filmación POR HORA	4.67	250.00	Trámite Documentario	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	
2	EDICIÓN DE VIDEOS POR HORA Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Unico Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.-	Solicitud dirigido a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional				Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	
		2.-	Pago por Edición de Vdseo POR HORA	1.87	100.00	Trámite Documentario	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	
3	CONVERSIÓN DE VIDEOS A DIFERENTES FORMATOS Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Unico Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.-	Solicitud dirigido a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional				Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	
		2.-	Pago por Conversión de Videos POR HORA	0.93	50.00	Trámite Documentario	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	
4	SERVICIO DE FOTOGRAFIA Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Unico Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.-	Solicitud dirigido a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional				Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	
		2.-	Pago por servicio de sesión de fotografía	5.61	300.00	Trámite Documentario	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	
5	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Unico Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.-	Solicitud dirigido a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional				Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	
		2.-	Pago por servicios de alquiler de Equipo de Sonido	9.35	500.00	Trámite Documentario	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES								
	ALQUILER DE AUDITORIUM ADMINISTRATIVO Base Legal:	1.-	Solicitud dirigido a la Dirección General de Administración				Dirección General de Administración	
		2.-	Pago por servicio de alquiler de auditorium POR HORA	1.31	70.00	Trámite Documentario	Unidad de Servicios Generales	

*Los pagos de servicio estan consignados sin incluir el IGV.

Página 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025
(UIT año 2025 en S/. 5350.00)

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE PARA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE DE RESOLVER
			En % UIT	En SOLES S/			
6	- D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativos General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	3.- Pago por servicio de alquiler de equipo sonido POR HORA	0.28	15.00			
		4.- Pago por servicio de alquiler equipo proyector multimedia POR HORA	0.28	15.00			
		1.- Solicitud dirigida a la Dirección General de Administración					
		2.- Pago por servicio de alquiler de auditorium académico POR HORA	1.87	100.00	Trámite Documentario	Unidad de Servicios Generales	Dirección General de Administración
7	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativos General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	3.- Pago por servicio de alquiler de equipo de sonido POR HORA	0.28	15.00			
		4.- Pago por servicio de alquiler de equipo proyector multimedia POR HORA	0.28	15.00			
		1.- Solicitud dirigida a la Dirección General de Administración					
		2.- Recibo de pago por el servicio de alquiler de auditorium magno POR HORA	14.95	800.00	Trámite Documentario	Unidad de Servicios Generales	Dirección General de Administración
8	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativos General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	3.- Pago por servicio de alquiler de equipo sonico POR UNA HORA	1.50	80.00			
		4.- Pago por servicio de alquiler de equipo proyector multimedia POR HORA	0.28	15.00			
		5.- Pago por servicio de alquiler de Laptop POR HORA	0.28	15.00			
		1.- Solicitud dirigida a la Dirección General de Administración					
9	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativos General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	2.- Pago por servicio de alquiler del servicio solo aulas POR HORA	0.56	30.00	Trámite Documentario	Unidad de Servicios Generales	Dirección General de Administración
		3.- Pago por servicio de alquiler de equipo proyector multimedia POR HORA	0.28	15.00			
		4.- Pago por servicio de alquiler de Laptop POR HORA	0.28	15.00			
		1.- Solicitud dirigida a la Dirección General de Administración					
10	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativos General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	2.- Pago por servicio de alquiler del servicio solo aulas POR MES	9.35	500.00	Trámite Documentario	Unidad de Servicios Generales	Dirección General de Administración
		1.- Solicitud dirigida a la Dirección General de Administración					
		2.- Pago por servicio de alquiler de equipo proyector multimedia POR HORA					
		3.- Pago por servicio de alquiler de Laptop POR HORA					
11	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativos General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	2.- Pago por servicio de alquiler POR MES	18.69	1000.00	Trámite Documentario	Unidad de Servicios Generales	Dirección General de Administración
		1.- Solicitud dirigida a la Dirección General de Administración					
		2.- Pago por servicio de alquiler POR MES					
		1.- Solicitud dirigida a la Dirección General de Administración					

*Los pagos de servicio estan consignados sin incluir el IGV.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025
(UIT año 2025 en S/. 5350.00)

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE PARA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD DE COMPETENTE DE RESOLVER
			En % UIT	En SOLES S/			
12	ALQUILER DE ESPACIO PARA KIOSKOS EN SEDE AYABACAS Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a la Dirección General de Administración 2.- Pago por servicio de alquiler del servicio solo aulas POR MES	7.48	400.00	Trámite Documentario	Unidad de Servicios Generales	Dirección General de Administración
13	ALQUILER DE CAFETIN Y COMEDOR DE TEXTIL (SEDE AYABACAS) Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a la Dirección General de Administración 2.- Pago por servicio de alquiler POR MES	18.69	1000.00	Trámite Documentario	Unidad de Servicios Generales	Dirección General de Administración
14	ALQUILER DE CAFETIN DE ALIMENTARIAS (SEDE AYABACAS) Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a la Dirección General de Administración 2.- Pago por servicio de alquiler del servicio solo aulas POR MES	9.35	500.00	Trámite Documentario	Unidad de Servicios Generales	Dirección General de Administración
15	ALQUILER DE CAFETIN DE RENOVABLES (SEDE AYABACAS) Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a la Dirección General de Administración 2.- Pago por servicio de alquiler del servicio solo aulas POR MES	9.35	500.00	Trámite Documentario	Unidad de Servicios Generales	Dirección General de Administración
16	ALQUILER DE CAFETIN DE AMBIENTAL (SEDE AYABACAS) Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a la Dirección General de Administración 2.- Pago por servicio de alquiler del servicio solo aulas POR MES	9.35	500.00	Trámite Documentario	Unidad de Servicios Generales	Dirección General de Administración
	ALQUILER DE ESPACIO PARA FOTOCOPIADO ALIMENTARIAS (SEDE AYABACAS)	1.- Solicitud dirigido a la Dirección General de Administración			Trámite Documentario	Unidad de Servicios Generales	Dirección General de Administración

*Los pagos de servicio estan consignados sin incluir el IGV.

Página 3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025
(UIT año 2025 en S/. 5350.00)

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE PARA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE DE RESOLVER
			En % UIT	En SOLES S/			
17	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	2.- Pago por servicio de alquiler del servicio solo aulas POR MES	5.61	300.00			
18	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a la Dirección General de Administración			Trámite Documentario	Unidad de Servicios Generales	Dirección General de Administración
		2.- Pago por servicio de alquiler del servicio solo aulas POR MES	5.61	300.00			
19	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a la Dirección General de Administración			Trámite Documentario	Unidad de Servicios Generales	Dirección General de Administración
		2.- Pago por servicio de alquiler del servicio solo aulas POR MES	7.48	400.00			
20	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a la Dirección General de Administración			Trámite Documentario	Unidad de Servicios Generales	Dirección General de Administración
		2.- Pago por servicio de alquiler POR MES	9.35	500.00			
21	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a la Dirección General de Administración			Trámite Documentario	Unidad de Servicios Generales	Dirección General de Administración
		2.- Pago por servicio de alquiler del servicio solo aulas POR MES	18.69	1000.00			
	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a la Dirección General de Administración			Trámite Documentario	Unidad de Servicios Generales	Dirección General de Administración
		2.- Pago por servicio de alquiler del servicio solo aulas POR MES	93.46	5000.00			

* Los pagos de servicio estan consignados sin incluir el IGV.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025
(UIT año 2025 en S/. 5350.00)

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE PARA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE DE RESOLVER
			En % UIT	En SOLES S/			
22	- D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a la Dirección General de Administración 2.- Pago de servicio POR MES					
23	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a la Dirección General de Administración 2.- Pago de servicio POR MES		Por consumo de KW	Trámite Documentario	Unidad de Servicios Generales	Dirección General de Administración
24	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a la Dirección General de Administración 2.- Pago de servicio POR MES	9.35	500.00	Trámite Documentario	Unidad de Servicios Generales	Dirección General de Administración
25	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a la Dirección General de Administración 2.- Pago de servicio POR M3		Por consumo de M3	Trámite Documentario	Unidad de Servicios Generales	Dirección General de Administración
26	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a la Dirección General de Administración 2.- Pago por servicio de alquiler del servicio solo aulas POR MES	18.69	1000.00	Trámite Documentario	Unidad de Servicios Generales	Dirección General de Administración
	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a la Dirección General de Administración 2.- Pago por servicio de alquiler del servicio solo aulas POR MES	18.69	1000.00	Trámite Documentario	Unidad de Servicios Generales	Dirección General de Administración

*Los pagos de servicio estan consignados sin incluir el IGV.

Página 5



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025
(UIT año 2025 en S/. 5350.00)

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE PARA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD DE COMPETENCIA DE RESOLVER
			En % UIT	En SOLES S/			
27	- D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.						
28	ALQUILER DE AMBIENTE PARA FOTOCOPIAS DE LA EP INGENIERIA AMBIENTAL Y FORESTAL Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigida a la Dirección General de Administración					
		2.- Pago por servicio de alquiler del servicio solo aulas POR MES	9.35	500.00	Trámite Documentario	Unidad de Servicios Generales	Dirección General de Administración

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN							
N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE PARA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD DE COMPETENCIA DE RESOLVER
			En % UIT	En SOLES S/			
29	ALQUILER DEL EQUIPO DE PROYECTOR MULTIMEDIA POR UNA HORA Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigida a la Oficina de Tecnologías de la Información 2.- Pago por el servicio de alquiler del equipo de proyector multimedia POR HORA	0.28	15.00	Trámite Documentario	Oficina de Tecnologías de la Información	Oficina de Tecnologías de la Información
30	COPIA DE IMÁGENES DE VIDEO VIGILANCIA, FILMICAS O FOTOGRAFÍAS Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud detallando lugar, fecha y hora de incidencia dirigido a la Oficina de Tecnologías de la Información 2.- Pago por el servicio de copia de video vigilancia hasta 8 GB.	0.28	15.00	Trámite Documentario	Oficina de Tecnologías de la Información	Oficina de Tecnologías de la Información
31	ALQUILER DE LAPTOP Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigida a la Dirección General de Administración 2.- Pago por el servicio de alquiler de Laptop POR HORA	0.28	15.00	Trámite Documentario	Oficina de Tecnologías de la Información	Oficina de Tecnologías de la Información
32	ALQUILER DE CENTROS DE CÓMPUTO Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019	1.- Solicitud dirigida a la Dirección General de Administración 2.- Pago por los servicios de alquiler de 20 Equipos de Cómputo POR HORA 3.- Pago por los servicios de alquiler de 35 Equipos de Cómputo POR HORA	0.75	40.00	Trámite Documentario	Oficina de Tecnologías de la Información	Oficina de Tecnologías de la Información

*Los pagos de servicio están consignados sin incluir el IGV.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025
(UIT año 2025 en S/. 5350.00)

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE PARA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE DE RESOLVER	
			En % UIT	En SOLES S/				
	- Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.							
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS							
	PAGO DE SERVICIO EDUCATIVO POR SEGUNDA CARRERA Base Legal: - Ley N° 30220 Ley Universitaria : Artículo 100° del 09 - 07- 2014 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias. - Directiva de matrícula de estudiantes que siguen segunda carrera, Aprobado según Resolución CCO N° 110-2022-CCO-UNAJ	1.- Pago por matrícula 2.- Pago por crédito 3.- Pago por crédito desaprobado	1.87 0.28 0.19	100.00 15.00 10.00	Dirección de Gestión de Asuntos Académicos	Dirección de Gestión de Asuntos Académicos	Vicepresidencia Académica	
	33							
	PAGO DE SERVICIO EDUCATIVO (LLEVAR EL CURSO POR SEGUNDA VEZ A MAS) Base Legal: - Ley N° 30220 Ley Universitaria : Artículo 100° del 09 - 07- 2014 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias. - Directiva de matrícula de estudiantes que siguen una segunda carrera, Aprobado según Resolución CCO N° 472-2021-CCO-UNAJ	1.- Pago por crédito desaprobado (primera vez) 2.- Pago por crédito desaprobado (segunda vez) 3.- Pago por crédito desaprobado (tercera vez) 4.- Pago por crédito desaprobado (cuarta vez)	0.09 0.13 0.17 0.19	5.00 7.00 9.00 10.00	Dirección de Gestión de Asuntos Académicos	Dirección de Gestión de Asuntos Académicos	Vicepresidencia Académica	
	34							
		MATRÍCULA Base Legal: - Ley N° 30220 Ley Universitaria : Artículo 99° del 09 - 07- 2014 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias. - Directiva de matrícula de estudiantes que siguen una segunda carrera, Aprobado según Resolución CCO N° 472-2021-CCO-UNAJ	1.- Pago por Matrícula Regular 2.- Pago por Matrícula Extemporánea	0.75 0.93	40.00 50.00			
		35						
	CARNES UNIVERSITARIO Base Legal: - Ley N° 30220 Ley Universitaria: Artículo 5° de las Disposiciones Complementarias Modificatorias del 09 - 07- 2014 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias. - Reglamento de Matrícula de Sistema Curricular Flexible por Competencias, Aprobado según Resolución CCO N° 123-2020-CCO-UNAJ	1.- Emisión y Expedición de Carnés Universitarios	0.33	17.70				
	36							
	LABORATORIO DE FÍSICA							
		ALQUILER DE FUENTE DE ALIMENTACION Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General: Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019	1.- Solicitud dirigido a vicepresidencia académica 2.- Pago por el servicio de alquiler de fuente de alimentación POR HORA	0.09	5.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
37								

*Los pagos de servicio estan consignados sin incluir el IGV.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025
(UIT año 2025 en S/. 5350.00)

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE PARA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE DE RESOLVER
			En % UIT	En SOLES S/			
	- Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.						
	ALQUILER DE MULTÍMETRO						
	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigida a vicepresidencia académica 2.- Pago por servicio de alquiler de multímetro POR HORA	0.09	5.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
38							
	ALQUILER DE ESPECTROFOTOMETRO (COLORIMETRO)						
	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigida a vicepresidencia académica 2.- Pago por servicio de alquiler de espectrofotómetro POR HORA	0.37	20.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
39							
	ALQUILER DE TERMOMETRO INFRARROJO						
	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigida a vicepresidencia académica 2.- Pago por servicio de alquiler de Termómetro infrarrojo POR HORA	0.11	6.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
40							
	ALQUILER DE SENSOR DE TEMPERATURA/SONIDOLUZ						
	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigida a vicepresidencia académica 2.- Pago por servicios de alquiler de Sensor de temperatura/sonidoluz POR HORA	0.11	6.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
41							
	ALQUILER DE BALANZA DE PRECISION DE DOS DIGITOS						
	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigida a vicepresidencia académica 2.- Pago por servicio de alquiler de Balanza de precisión de dos dígitos POR HORA	0.06	3.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
42							
	ALQUILER DE AMBIENTES DEL LABORATORIO DE FISICA						
	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigida a vicepresidencia académica				Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería

*Los pagos de servicio estan consignados sin incluir el IGV.

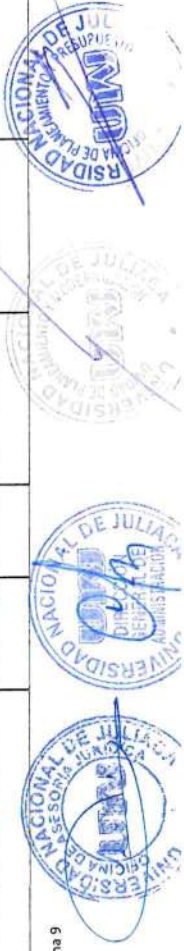


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025
(UIT año 2025 en S/. 5350.00)

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE PARA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE DE RESOLVER
			En % UIT	En SOLES S/			
43	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Unico Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	2.- Pago por servicio de alquiler de ambientes del Laboratorio de Física POR MES	5.61	300.00	Trámite Documentario	de Ciencias Básicas	Ingeniería
44	ALQUILER DE VERNIER Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Unico Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a vicepresidencia académica					
		2.- Pago por el servicio de alquiler de vernier POR HORA	0.07	4.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
45	ALQUILER DE MICROMETRO Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Unico Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a vicepresidencia académica					
		2.- Pago por servicio de alquiler de micrómetro POR HORA	0.06	3.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
46	ALQUILER DE CONJUNTO AVANZADO DE POLEAS Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Unico Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a vicepresidencia académica					
		2.- Pago por servicio de alquiler de Conjunto avanzado de poleas POR HORA	0.11	6.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
47	ALQUILER DE APARATO LOOP DE LOOP Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Unico Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a vicepresidencia académica					
		2.- Pago por servicio de alquiler del Aparato de Loop de Loop POR HORA	0.09	5.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
48	ALQUILER DE LANZADOR DE PROYECTILES Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Unico Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a vicepresidencia académica					
		2.- Pago por servicio de alquiler de Lanzador de proyectiles POR HORA	0.11	6.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería

*Los pagos de servicio estan consignados sin incluir el IGV.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025
(UIT año 2025 en S/. 5350.00)

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE PARA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE DE RESOLVER
			En % UIT	En SOLES S/			
49	- Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N°192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.						
	ALQUILER DE APARATO MOMENTO DE FUERZAS	1.- Solicitud dirigido a vicepresidencia académica 2.- Pago por servicio de alquiler de Aparato de momento de fuerzas POR HORA	0.11	6.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N°404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N°192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.						
50	ALQUILER DE APARATO DE PARALELOGRAMO DE FUERZAS	1.- Solicitud dirigido a vicepresidencia académica 2.- Pago por servicio de alquiler de Aparato de paralelogramo de fuerzas POR HORA	0.09	5.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N°404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N°192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.						
	ALQUILER DE MESA DE FUERZA	1.- Solicitud dirigido a vicepresidencia académica 2.- Pago por servicio de alquiler de Mesa de fuerza POR HORA	0.11	6.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
51	ALQUILER DE MESA DE FUERZA	1.- Solicitud dirigido a vicepresidencia académica 2.- Pago por servicio de alquiler de Mesa de fuerza POR HORA	0.11	6.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N°404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N°192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.						
	ALQUILER DE PRENSA HIDRULICA	1.- Solicitud dirigido a vicepresidencia académica 2.- Pago por servicio de alquiler de prensa hidráulica POR HORA	0.07	4.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
52	ALQUILER DE BAROMETRO DE SYPHON	1.- Solicitud dirigido a vicepresidencia académica 2.- Pago por servicio de alquiler de Barómetro de Syphon POR HORA	0.13	7.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N°404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N°192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.						
	ALQUILER DE APARATO DE HALDAT	1.- Solicitud dirigido a vicepresidencia académica 2.- Pago por servicio de alquiler de Aparato de Haldat POR HORA	0.11	6.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería

*Los pagos de servicio estan consignados sin incluir el IGV.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025 (UIT año 2025 en S/. 5350.00)

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE DE RESOLVER
			En % UIT	En SOLES S/			
54	- D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a vicepresidencia académica 2.- Pago por servicio de alquiler de aparato de expansión lineal POR HORA	0.11	6.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
55	ALQUILER DE APARATO DE EXPANSION LINEAL Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a vicepresidencia académica 2.- Pago por servicio de alquiler de aparato de ondas POR HORA	0.15	8.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
56	ALQUILER DE APARATO DE ONDAS Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a vicepresidencia académica 2.- Pago por servicio de alquiler de tubo de kundi POR HORA	0.15	8.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
57	ALQUILER DE TUBO DE KUNDI Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a vicepresidencia académica 2.- Pago por servicio de alquiler de kit ultrasonidos POR HORA	0.15	8.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
58	ALQUILER DE KIT ULTRASONIDOS Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a vicepresidencia académica 2.- Pago por el servicio de alquiler de diapasones POR HORA	0.09	5.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
59	ALQUILER DE DIAPASONES Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a vicepresidencia académica 2.- Pago por el servicio de alquiler de diapasones POR HORA	0.09	5.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería

*Los pagos de servicio estan consignados sin incluir el IGV.

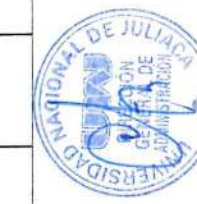


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025
(UIT año 2025 en S/. 5350.00)

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE PARA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE DE RESOLVER
			En % UIT	En SOLES S/			
60	ALQUILER DE PAR DIAPASONES Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a vicepresidencia académica 2.- Pago por el servicio de alquiler de par de diapasones POR HORA	0.09	5.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
61	ALQUILER DE DIAPASON ELECTRICO Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a vicepresidencia académica 2.- Pago por el servicio de alquiler de diapasón eléctrico POR HORA	0.09	5.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
62	ALQUILER DE OSCILACIONES DE FUERZA Y RESONANCIA Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a vicepresidencia académica 2.- Pago por los servicio de alquiler de Oscilaciones de fuerza y resonancia POR HORA	0.11	6.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
63	ALQUILER DE APARATO DE LEY DE FARADAY Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a vicepresidencia académica 2.- Pago por el servicio de alquiler de Aparato de Ley de Faraday POR HORA	0.09	5.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
64	ALQUILER DE SOLENOIDE Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a vicepresidencia académica 2.- Pago por el servicio de alquiler de solenoide POR HORA	0.06	3.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
65	ALQUILER DE GALVANOMETRO TANGENTE Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019	1.- Solicitud dirigido a vicepresidencia académica 2.- Pago por el servicio de alquiler de galvanómetro tangente POR HORA	0.07	4.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería

*Los pagos de servicio estan consignados sin incluir el IGV.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025 (UIT año 2025 en S/. 5350.00)

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE PARA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE DE RESOLVER
			En % UIT	En SOLES S/			
66	ALQUILER DE BOBINA DE TESLA	1.- Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias.					
		2.- Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	0.06	3.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
67	ALQUILER DE MEDIDOR DE COLUMBIOS	1.- Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias.					
		2.- Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	0.06	3.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
68	ALQUILER DE MAQUINA DE WIMSHURST	1.- Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias.					
		2.- Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	0.09	5.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
69	ALQUILER DE REGISTATO LINEAL	1.- Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias.					
		2.- Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	0.09	5.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
70	ALQUILER DE GENERADOR DE FUNCIONES	1.- Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias.					
		2.- Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	0.09	5.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
	ALQUILER DE OSCILOSCOPIO DIGITAL	1.- Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias.					
		2.- Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	0.09	5.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería

*Los pagos de servicio estan consignados sin incluir el (IGV).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025
(UIT año 2025 en S/. 5350.00)

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE DE RESOLVER
			En % UIT	En SOLES S/			
71	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	2.- Pago por el servicio de alquiler de Osciloscopio Digital POR HORA	0.09	5.00		Unidad de Ciencias Básicas	Ingeniería
72	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a vicepresidencia académica					
		2.- Pago por el servicio de alquiler de Plomada con inclinómetro POR HORA	0.06	3.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
73	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a vicepresidencia académica					
		2.- Pago por el servicio de alquiler de Kit de celda solar POR HORA	0.09	5.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
74	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a vicepresidencia académica					
		2.- Pago por el servicio de alquiler de generador de vapor POR HORA	0.09	5.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
75	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a vicepresidencia académica					
		2.- Pago por el servicio de alquiler de Aparato de conductividad termica POR HORA	0.15	8.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
76	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias.	1.- Solicitud dirigido a vicepresidencia académica					
		2.- Pago por el servicio de alquiler de Carro de hidrógeno POR HORA	0.13	7.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería

*Los pagos de servicio estan consignados sin incluir el IGV.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025
(UIT año 2025 en S/. 5350.00)

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE PARA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE DE RESOLVER
			En % UIT	En SOLES S/			
77	- Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N°192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.						
	ALQUILER DE PLATAFORMA DE FUERZA						
	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias.						
	- Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N°192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.						
78	ALQUILER DE GIROSCOPIO DE DEMOSTRACION						
	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias.						
	- Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N°192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.						
	ALQUILER DE GENERADOR DE VAN DE GRAFF						
79	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias.						
	- Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N°192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.						
	ALQUILER DE CINTA METRICA DE 30 METROS						
	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias.						
80	- Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N°192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.						
	ANÁLISIS FISICOQUÍMICO DE AGUAS						
	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias.						
	- Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N°192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.						

LABORATORIO DE QUÍMICA

1.-	Solicitud dirigido a vicepresidencia académica						
2.-	Pago de costo por Análisis de:						
3.-	Cloruros POR MUESTRA	0.60		32.00			
4.-	Cloro residual POR MUESTRA	0.45		24.00			
5.-	Nitratos POR MUESTRA	1.01		54.00			
	Nitritos POR MUESTRA	1.50		80.00			

* Los pagos de servicio estan consignados sin incluir el IGV.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025
(UIT año 2025 en S/. 5350.00)

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE PARA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE DE RESOLVER
			En % UIT	En SOLES S/			
81							
82		ANÁLISIS DE ALIMENTOS			Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
83		ANÁLISIS DE SUELOS			Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
		ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO			Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería

*Los pagos de servicio estan consignados sin incluir el IGV.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025
(UIT año 2025 en S/. 5350.00)

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE PARA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE DE RESOLVER
			En % UIT	En SOLES S/			
	D.S. N° 004-2019-JUS. Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General. Artículo 43. Numeral 43.4 del 25-01-2019						
	- Estatuto Universitario. Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNA-J del 23-08-2021 y modificatorias.						
	- Reglamento de Organización y Funciones (ROF). Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNA-J del 07-05-21 y modificatorias.						
3.-	Pago por el servicio de alquiler de Autoclave POR USOHORA		0.92	49.00			
4.-	Pago por el servicio de alquiler de Balanza analítica POR USOHORA		0.52	28.00			
5.-	Pago por el servicio de alquiler de Balanza electrónica POR USOHORA		0.22	12.00			
6.-	Pago por el servicio de alquiler de Balanza para determinar humedad POR USOHORA		0.49	26.00			
7.-	Pago por el servicio de alquiler de Bomba de vacío POR USOHORA		0.24	13.00			
8.-	Pago por el servicio de alquiler de Bureta digital POR USOHORA		0.32	17.00			
9.-	Pago por el servicio de alquiler de Calentador tipo plancha POR USOHORA		0.24	13.00			
10.-	Pago por el servicio de alquiler de Campana extractora POR USOHORA		0.45	24.00			
11.-	Pago por el servicio de alquiler de Cromatógrafo POR USOHORA		3.46	185.00			
12.-	Pago por el servicio de alquiler de Detector portátil de gases POR USOHORA		0.24	13.00			
13.-	Pago por el servicio de alquiler de Equipo de baño maría POR USOHORA		0.28	15.00			
14.-	Pago por el servicio de alquiler de Equipo Kai Fischer POR USOHORA		1.20	64.00			
15.-	Pago por el servicio de alquiler de Equipo Kjeldan POR USOHORA		0.58	31.00			
16.-	Pago por el servicio de alquiler de Equipo microcentrífuga POR USOHORA		0.62	33.00			
17.-	Pago por el servicio de alquiler de Espectrofotómetro POR USOHORA		0.65	35.00			
18.-	Pago por el servicio de alquiler de Estufa eléctrica POR USOHORA		0.32	17.00			
19.-	Pago por el servicio de alquiler de Laboratorio portátil de aguas POR USOHORA		0.75	40.00			
20.-	Pago por el servicio de alquiler de Manta de calentamiento POR USOHORA		0.22	12.00			
21.-	Pago por el servicio de alquiler de Microbalanza POR USOHORA		1.76	94.00			
22.-	Pago por el servicio de alquiler de Muña eléctrica POR USOHORA		0.58	31.00			
23.-	Pago por el servicio de alquiler de Multiparámetro portátil POR USOHORA		0.56	30.00			
24.-	Pago por el servicio de alquiler de Polarímetro POR USOHORA		0.28	15.00			
25.-	Pago por el servicio de alquiler de Potenciómetro POR USOHORA		0.32	17.00			
26.-	Pago por el servicio de alquiler de Refractómetro POR USOHORA		0.30	16.00			
27.-	Pago por el servicio de alquiler de Termómetro para DCO POR USOHORA		0.37	20.00			
28.-	Pago por el servicio de alquiler de Viscosímetro POR USOHORA		0.60	32.00			
29.-	Pago por el servicio de alquiler de Analizador de gases POR USOHORA		0.92	49.00			
30.-	Pago por el servicio de alquiler de Centrífuga POR USOHORA		0.39	21.00			
31.-	Pago por el servicio de alquiler de Conductímetro POR USOHORA		0.32	17.00			
32.-	Pago por el servicio de alquiler de Destilador de agua POR USOHORA		0.41	22.00			
33.-	Pago por el servicio de alquiler de Destilador eléctrico de agua POR USOHORA		0.26	14.00			
34.-	Pago por el servicio de alquiler de Determinador de Humedad POR USOHORA		1.46	78.00			
35.-	Pago por el servicio de alquiler de Digestor POR USOHORA		2.13	114.00			
36.-	Pago por el servicio de alquiler de Estufa POR USOHORA		0.32	17.00			
37.-	Pago por el servicio de alquiler de Equipo de filtración por membrana POR USOHORA		0.24	13.00			
38.-	Pago por el servicio de alquiler de Micro centrífuga POR USOHORA		0.24	13.00			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025
(UIT año 2025 en S/. 5350.00)

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE PARA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE DE RESOLVER
			En % UIT	En SOLES S/			
85	ALQUILER DE LABORATORIO	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativos General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	0.28	15.00			
			0.28	15.00			
			0.36	19.00			
			2.15	115.00			
			0.67	36.00			
86	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativos General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	0.22	12.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
	ALQUILER DE EQUIPOS	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativos General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias.	0.06	3.00	Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
			0.07	4.00			
			0.04	2.00			

*Los pagos de servicio están consignados sin incluir el IGV.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025
(UIT año 2025 en S/. 5350.00)

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE PARA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE DE RESOLVER
			En % UIT	En SOLES S/			
	- Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N°192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.						
5.-		Pago por el servicio de alquiler de Autoclave (cap. 12 litros) POR HORA	0.15	8.00			
6.-		Pago por el servicio de alquiler de Autoclave (cap. 24 litros) POR HORA	0.37	20.00			
7.-		Pago por el servicio de alquiler de Balanza Analítica POR HORA	0.09	5.00			
8.-		Pago por el servicio de alquiler de Balanza de precisión POR HORA	0.09	5.00			
9.-		Pago por el servicio de alquiler de Baño María (No incluye agua destilada) POR HORA	0.07	4.00			
10.-		Pago por el servicio de alquiler de Baño María (No incluye agua destilada) CICLO DE 24 HORAS CONTINUAS	0.47	25.00			
11.-		Pago por el servicio de alquiler de Balanza Digital POR HORA	0.09	5.00			
12.-		Pago por el servicio de alquiler de Bomba de Vacío POR HORA	0.09	5.00			
13.-		Pago por el servicio de alquiler de Cabina de Bioseguridad POR HORA	0.09	5.00			
14.-		Pago por el servicio de alquiler de Cabina de Bioseguridad POR 6 HORAS CONTINUAS	0.37	20.00			
15.-		Pago por el servicio de alquiler de Cámara Biodinámica POR HORA	0.09	5.00			
16.-		Pago por el servicio de alquiler de Cámara Biodinámica POR 24 HORAS CONTINUAS	0.93	50.00			
17.-		Pago por el servicio de alquiler de Cámara de Flujo Laminar (Cuenta con luz UV para esterilización) POR HORA	0.19	10.00			
18.-		Pago por el servicio de alquiler de Centrífuga (Para tubos de 10ML - 3000RPM) POR HORA	0.19	10.00			
19.-		Pago por el servicio de alquiler de Centrífuga (Para tubos de 15ML - 7000RPM) POR HORA	0.28	15.00			
20.-		Pago por el servicio de alquiler de Contador de Colonias POR HORA	0.06	3.00			
21.-		Pago por el servicio de alquiler de Destilador Eléctrico de Agua (Cap. 1 litro/2 horas) POR HORA	0.09	5.00			
22.-		Pago por el servicio de alquiler de Destilador Eléctrico de agua automático (Cap. 20 litros/2 horas) POR HORA	0.37	20.00			
23.-		Pago por el servicio de alquiler de Detector de Gases (CH ₄ , H ₂ S, CO ₂ , CO, O ₂) POR HORA	0.28	15.00			
24.-		Pago por el servicio de alquiler de Determinador de Humedad Ambiental y T° POR HORA	0.22	12.00			
25.-		Pago por el servicio de alquiler de Espectrofotómetro UV POR HORA	0.93	50.00			
26.-		Pago por el servicio de alquiler de Estereomicroscopio con Cámara POR HORA	0.09	5.00			
27.-		Pago por el servicio de alquiler de Estereomicroscopio POR HORA	0.07	4.00			
28.-		Pago por el servicio de alquiler de Estufa Digital para Laboratorio POR HORA	0.07	4.00			
29.-		Pago por el servicio de alquiler de Estufa Digital para Laboratorio POR 24 HORAS CONTINUAS	0.47	25.00			
30.-		Pago por el servicio de alquiler de Incubadora de Laboratorio POR HORA	0.07	4.00			
31.-		Pago por el servicio de alquiler de Incubadora de Laboratorio POR 24 HORAS CONTINUAS	0.47	25.00			
32.-		Pago por el servicio de alquiler de Luxómetro (portátil / de bolsillo) POR HORA	0.09	5.00			
33.-		Pago por el servicio de alquiler de Medidor TDS (portátil / de bolsillo) POR HORA	0.09	5.00			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025
(UIT año 2025 en S/. 5350.00)

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE PARA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE DE RESOLVER
			En % UIT	En SOLES S/			
		34.- Pago por el servicio de alquiler de Medidor de Oxígeno Disuelto (portátil / de bolsillo) POR HORA	0.17	9.00			
		35.- Pago por el servicio de alquiler de Medidor de Clorofila POR HORA	0.19	10.00			
		36.- Pago por el servicio de alquiler de Microscopio Óptico Compuesto POR HORA	0.09	5.00			
		37.- Pago por el servicio de alquiler de Microscopio Invertido (campo claro y contraste de fases) POR HORA	0.47	25.00			
		38.- Pago por el servicio de alquiler de Microscopio con Cámara Digital	0.19	10.00			
		39.- Pago por el servicio de alquiler de Microscopio de Investigación POR HORA	0.15	8.00			
		40.- Pago por el servicio de alquiler de Microscopio de Rotación POR HORA	0.19	10.00			
		41.- Pago por el servicio de alquiler de Mufia Eléctrica POR HORA	0.28	15.00			
		42.- Pago por el servicio de alquiler de Ph metro múltiple portátil POR HORA	0.07	4.00			
		43.- Pago por el servicio de alquiler de Refractómetro POR HORA	0.09	5.00			
		44.- Pago por el servicio de alquiler de Sistema de Medición DBO (6 frascos X 500ML / 5 DÍAS, incluye uso de estufa de incubación) POR PRUEBA	2.80	150.00			
		45.- Pago por el servicio de alquiler de Proyector Multimedia en Laboratorio POR HORA	0.19	10.00			
		46.- Pago por el servicio de alquiler de Sonómetro POR HORA	0.24	13.00			
		47.- Pago por el servicio de alquiler de Termo Reactor para DOO (capacidad 25 tubos de 20ml) POR CICLO DE 2 HORAS	0.37	20.00			
		48.- Pago por el servicio de alquiler de Turbidímetro POR HORA	0.28	15.00			
		49.- Pago por el servicio de alquiler de Multiparámetro de Mesa	0.47	25.00			
		50.- Pago por el servicio de alquiler de Incubadora de Vacío POR HORA	0.22	12.00			
		51.- Pago por el servicio de alquiler de Incubadora de Vacío POR 24 HORAS CONTINUAS	1.87	100.00			
		52.- Pago por el servicio de Congeladora Vertical (capacidad 322 litros, temperatura mínima de -86°C y temperatura máxima de -40°C) POR 24 HORAS CONTINUAS	0.47	25.00			
		53.- Pago por el servicio de alquiler de Muestreador de aire de alto flujo - HIVOL (No incluye filtros, transporte del equipo, transporte del personal, alimentación ni estadía) POR 24 HORAS CONTINUAS	4.67	250.00			
		54.- Pago por el servicio de alquiler de Muestreador de aire TECH-2000 (No incluye filtros, transporte del equipo, transporte del personal, alimentación ni estadía) POR 24 HORAS CONTINUAS	2.80	150.00			
88	ALQUILER DE LABORATORIO	1.- Solicitud dirigida a vicepresidencia académica			Trámite Documentario	Departamento Académico de Ciencias Básicas	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
	Base Legal:	Pago por costo de alquiler:					
	- D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019	Servicio de alquiler de laboratorio POR HORA	0.56	30.00			
	- Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N°404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias	- Afere 21 personas (para charlas, talleres, cursos, eventos científicos y de investigación)					
	- Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N°192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	- Incluye el servicio de sistema de proyección multimedia, ecran y micrófono					
		- No incluye laptop o computadora					
		- No incluye uso de equipos de laboratorio					

LABORATORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL

*Los pagos de servicio estan consignados sin incluir el IGV.

Página 20



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025
(UIT año 2025 en S/. 5350.00)

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE PARA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE DE RESOLVER
			En % UIT	En SOLES S/			
89	ANÁLISIS DE CALIDAD EN MATRIZ AGUA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativo General; Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; Artículos 43° Inciso 4.3.4	1. Solicitud dirigida al Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal			Unidad de Trámite Documentario	Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
		2. Pago de costo por Análisis de:					
		2. MUESTRA Determinación de Hierro (Fe) por espectrofotometría de Absorción Atómica POR	0.47	25.00			
		3. MUESTRA Determinación de Manganeso (Mn) por espectrofotometría de Absorción Atómica POR	0.47	25.00			
		4. MUESTRA Determinación de Cadmio (Cd) por espectrofotometría de Absorción Atómica POR	0.65	35.00			
		5. MUESTRA Determinación de Plomo (Pb) por espectrofotometría de Absorción Atómica POR	0.65	35.00			
		6. MUESTRA Determinación de Zinc (Zn) por espectrofotometría de Absorción Atómica POR	0.56	30.00			
		7. MUESTRA Determinación de Cobre (Cu) por espectrofotometría de Absorción Atómica POR	0.56	30.00			
		8. MUESTRA Determinación de Molibdeno (Mo) por espectrofotometría de Absorción Atómica POR	0.56	30.00			
		9. MUESTRA Determinación de Boro (B) por espectrofotometría de Absorción Atómica POR	0.75	40.00			
		10. Cloruros por método argentométrico POR MUESTRA	0.37	20.00			
		11. Dureza Total por método EDTA	0.37	20.00			
		12. Dureza Cálcica por método gravimétrico	0.37	20.00			
		13. Alcalinidad	0.28	15.00			
90	ANÁLISIS DE SUELOS Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativo General; Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; Artículos 43° Inciso 4.3.4	14. Acidez	0.28	15.00	Unidad de Trámite Documentario	Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
		1. Solicitud dirigida al Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal					
		2. Pago de costo por Análisis de:					
		1. Análisis Granulométrico	2.06	110.00			
		2. Humedad	0.93	50.00			
		3. Digestión por Muestra	2.80	150.00			
91	ALQUILER DE EQUIPOS Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativo General; Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019 - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; Artículos 43° Inciso 4.3.4	1. Solicitud dirigida al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal			Unidad de Trámite Documentario	Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal	Facultad de Ciencias de la Ingeniería
		2. Pago de costo por Equipo:					
		2. Pago de alquiler de Agitador de tubos (Vortex) POR HORA	0.07	4.00			
		3. Pago de alquiler de Balanza Analítica Digital POR HORA	0.09	5.00			
		4. Pago de alquiler de Baño María POR HORA	0.09	5.00			
		5. Pago de alquiler de Centrífuga POR HORA	0.13	7.00			
		6. Pago de alquiler de Cuenta colonias POR HORA	0.07	4.00			
		7. Pago de alquiler de Medidor de TDS / Conductividad POR HORA	0.07	4.00			
		8. Pago de alquiler de Estufa POR HORA	0.13	7.00			
		9. Pago de alquiler de Esteriomicroscopio POR HORA	0.07	4.00			
		10. Pago de alquiler de Equipo Eléctrico de test de jarras POR HORA	0.07	4.00			
		11. Pago de alquiler de incubadora con ventilación POR HORA	0.19	10.00			
			0.15	8.00			

LABORATORIO DE FIBRAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES

*Los pagos de servicio están consignados sin incluir el IGV.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025
(UIT año 2025 en S/. 5350.00)

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE PARA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD DE COMPETENTE DE RESOLVER	
			En % UIT	En SOLES S/				
92	SERVICIO DE ANÁLISIS DE LA FIBRA DE ALPACA Base Legal: - Constitución Política del Perú: Artículo 60 - Texto Único Ordenado (TUO) de Ley N°27444 aprobado por Decreto Supremo N°004	1.- Solicitud dirigida a la Universidad 2.- Pago de derecho por el servicio - MODULOMETRO 3.- Pago de derecho por el servicio - FIBER EC 4.- Pago de derecho por el servicio - FIBER DEN	0.13 0.03 0.12	7.00 1.50 6.50	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	Escuela Profesional de Ingeniería Textil y Confecciones	Facultad de Procesos Industriales	
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN - CICLO DE PREPARACIÓN PREUNIVERSITARIA								
93	COLEGIO ESTATAL Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N°404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N°192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias - Reglamento del Centro Preuniversitario, Aprobado según Resolución de CCO N°293-2023-CCO-UNAJ del 02-06-2023	1.- Pago por derecho de inscripción y carnet 1ra. Cuota. 2ra Cuota 3da Cuota Derecho de examen 2.- Mostrar el DNI original vigente 3.- Certificado de estudios secundario original visado por la UGEL (5 años) 4.- Carpeta y ficha de inscripción. 5.- Fotografía y huella dactilar tomado en la Dirección de Admisión	3.74 4.67 3.74 2.80 0.93	200.00 250.00 200.00 150.00 50.00	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión	
	DESCUENTO DEL 5% POR PAGAR LA TOTALIDAD DE SUS CUOTAS - COLEGIO ESTATAL Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N°404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N°192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias. - Reglamento del Centro Preuniversitario, Aprobado según Resolución de CCO N°293-2023-CCO-UNAJ del 02-06-2023	1.- Pago por derecho de inscripción y carnet Cuota 2.- Mostrar el DNI original vigente 3.- Certificado de estudios secundario original visado por la UGEL (5 años) 4.- Carpeta y ficha de inscripción. 5.- Fotografía y huella dactilar tomado en la Dirección de Admisión	3.74 10.65	200.00 570.00	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión	
	DESCUENTO POR HERMANOS 25% - COLEGIO ESTATAL Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N°404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N°192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias. - Reglamento del Centro Preuniversitario, Aprobado según Resolución de CCO N°293-2023-CCO-UNAJ del 02-06-2023	1.- Pago por derecho de inscripción y carnet. 2.- Pago por derecho de inscripción y carnet. 1ra. Cuota 2ra Cuota 3da Cuota Derecho de examen 3.- Mostrar el DNI original vigente 4.- Certificado de estudios secundarios copia 5.- Carpeta y ficha de inscripción 6.- Fotografía y huella dactilar tomado en la Dirección de Admisión	3.74 3.50 2.80 2.10 0.93	200.00 187.50 150.00 112.50 50.00	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión	
	94							
	95							

*Los pagos de servicio están consignados sin incluir el IGV.

Página 22



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025 (UIT año 2025 en S/. 5350.00)

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE PARA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE DE RESOLVER
			En % UIT	En SOLES S/			
96	DESCUENTO DEL 50% PARA PERSONAL CAS Y FAMILIARES DIRECTOS - COLEGIO ESTATAL	1.- Pago total de inscripción, cuotas y carnet	7.94	425.00	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión
	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativos General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019						
	- Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias.						
	- Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.						
	- Reglamento del Centro Preuniversitario, Aprobado según Resolución de CCO N° 293-2023-CCO-UNAJ del 02-06-2023						
97	COLEGIO PARTICULAR	1.- Pago por derecho de inscripción y carnet	3.74	200.00	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión
	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativos General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019	1ra. Cuota	5.61	300.00			
	- Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias.	2ra Cuota	4.67	250.00			
	- Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	3da Cuota	3.74	200.00			
	- Reglamento del Centro Preuniversitario, Aprobado según Resolución de CCO N° 293-2023-CCO-UNAJ del 02-06-2023	Derecho de examen	0.93	50.00			
98	DESCUENTO DEL 5% POR PAGAR LA TOTALIDAD DE SUS CUOTAS - COLEGIO PARTICULAR	2.- Mostrar el DNI original vigente			Dirección de Admisión	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión
	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativos General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019	3.- Certificado de estudios secundarios copia.	13.32	712.50			
	- Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias.	4.- Carpeta y ficha de inscripción					
	- Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	5.- Fotografía y huella dactilar tomado en la Dirección de Admisión					
	- Reglamento del Centro Preuniversitario, Aprobado según Resolución de CCO N° 293-2023-CCO-UNAJ del 02-06-2023	Pago por derecho de inscripción y carnet	3.74	200.00			
99	DESCUENTO POR HERMANOS 25% - COLEGIO PARTICULAR	Cuota			Dirección de Admisión	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión
	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativos General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019	Mostrar el DNI original vigente					
	- Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias.	Certificado de estudios secundario original visado por la UGEL (5 años)					
	- Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	Carpeta y ficha de inscripción					
	- Reglamento del Centro Preuniversitario, Aprobado según Resolución de CCO N° 293-2023-CCO-UNAJ del 02-06-2023	Fotografía y huella dactilar tomado en la Dirección de Admisión					
	DESCUENTO POR HERMANOS 25% - COLEGIO PARTICULAR	1.- Solicitud dirigido al director, indicando el día de pago y número de recibo de pago	3.74	200.00	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión
	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativos General, Artículo 43, Numeral 4.3.4 del 25-01-2019	Pago por derecho de inscripción y carnet	4.21	225.00			
	- Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias.	1ra. Cuota	3.50	187.50			
	- Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	2ra Cuota	2.80	150.00			
	- Reglamento del Centro Preuniversitario, Aprobado según Resolución de CCO N° 293-2023-CCO-UNAJ del 02-06-2023	3da Cuota	0.93	50.00			

*Los pagos de servicio están consignados sin incluir el IGV.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025 (UIT año 2025 en S/. 5350.00)

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE PARA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE DE RESOLVER
			En % UIT	En SOLES S/			
100	DESCUENTO del 50% PARA PERSONAL CAS Y FAMILIARES DIRECTOS - COLEGIO PARTICULAR	3.- Mostrar el DNI original vigente					
		4.- Certificado de estudios secundarios copia.					
		5.- Carpeta y ficha de inscripción.					
		6.- Fotografía y huella dactilar tomado en la Dirección de Admisión					
		1.- Pago total de inscripción, cuotas y carnet	9.35	500.00	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión
101	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias. - Reglamento del Centro Preuniversitario, Aprobado según Resolución de CCO N° 293-2023-CCO-UNAJ del 02-06-2023	1.- Solicitud dirigida al director, indicando el día de pago y número de recibo de pago					
		2.- Pago por derecho de duplicado	0.19	10.00	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión
		1.- Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias. - Reglamento del Centro Preuniversitario, Aprobado según Resolución de CCO N° 293-2023-CCO-UNAJ del 02-06-2023					
		1.- CONSTANCIA DE INGRESO					
		2.- Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias. - Reglamento del Centro Preuniversitario, Aprobado según Resolución de CCO N° 293-2023-CCO-UNAJ del 02-06-2023					
102	CONTANCIA DE ESTUDIOS CEPRE UNAJ	1.- Solicitud dirigida al director, indicando el día de pago y número de recibo de pago					
		2.- Pago por derecho de constancia.	0.19	10.00	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión
		1.- Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias. - Reglamento del Centro Preuniversitario, Aprobado según Resolución de CCO N° 293-2023-CCO-UNAJ del 02-06-2023					
		1.- Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias. - Reglamento del Centro Preuniversitario, Aprobado según Resolución de CCO N° 293-2023-CCO-UNAJ del 02-06-2023					
		2.- Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias. - Reglamento del Centro Preuniversitario, Aprobado según Resolución de CCO N° 293-2023-CCO-UNAJ del 02-06-2023					
103	CONTANCIA DE CARGA LECTIVA COMO DOCENTE DE CEPRE	1.- Solicitud dirigida al director, indicando el día de pago y número de recibo de pago					
		2.- Pago por derecho de constancias.	0.09	5.00	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión
		1.- Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias. - Reglamento del Centro Preuniversitario, Aprobado según Resolución de CCO N° 293-2023-CCO-UNAJ del 02-06-2023					
		1.- Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias. - Reglamento del Centro Preuniversitario, Aprobado según Resolución de CCO N° 293-2023-CCO-UNAJ del 02-06-2023					
		2.- Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias. - Reglamento del Centro Preuniversitario, Aprobado según Resolución de CCO N° 293-2023-CCO-UNAJ del 02-06-2023					
		1.- Solicitud dirigida al director, indicando el día de pago y número de recibo de pago					
		2.- Pago por derecho de constancia de carga lectiva	0.19	10.00	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión

*Los pagos de servicio estan consignados sin incluir el IGV.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025
(UIT año 2025 en S/. 5350.00)

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE PARA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE DE RESOLVER
			En % UIT	En SOLES S/			
104	- D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativo General; Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias. - Reglamento del Centro Preuniversitario, Aprobado según Resolución de CCO N° 293-2023-CCO-UNAJ del 02-06-2023 CONCURSO DE PLAZAS DE DOCENTES PARA CONTRATOS	1.- Solicitud dirigida al director, indicando el día de pago y número de recibo de pago 2.- Pago por derecho de inscripción	0.65	35.00	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión
105	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativo General; Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias. - Reglamento del Centro Preuniversitario, Aprobado según Resolución de CCO N° 293-2023-CCO-UNAJ del 02-06-2023 VENTA DE COMPENDIO ACADÉMICO	1.- Pago por derecho de compendio	0.47	25.00	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión
106	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativo General; Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias. - Reglamento del Centro Preuniversitario, Aprobado según Resolución de CCO N° 293-2023-CCO-UNAJ del 02-06-2023 CAMBIO DE TURNO	1.- Solicitud dirigida al director, indicando el día de pago y número de recibo de pago 2.- Pago por derecho de cambio de turno	0.37	20.00	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión
107	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativo General; Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias. - Reglamento del Centro Preuniversitario, Aprobado según Resolución de CCO N° 293-2023-CCO-UNAJ del 02-06-2023 CAMBIO DE CARRERA	1.- Solicitud dirigida al director, indicando el día de pago y número de recibo de pago 2.- Pago por derecho de cambio de carrera	0.37	30.00	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión	Dirección de Admisión
108	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativo General; Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.						

*Los pagos de servicio estan consignados sin incluir el IGV.

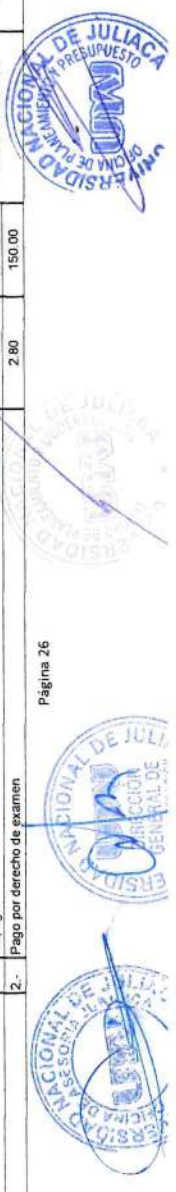


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025
(UIT año 2025 en S/. 5350.00)

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE DE RESOLVER
			En % UIT	En SOLES S/			
	-Reglamento del Centro Preuniversitario, Aprobado según Resolución de CCO N°293-2023-CCO-UNAJ del 02-06-2023						
	VICERRECTORADO ACADÉMICO - SERVICIO DE IDIOMAS						
	CURSO REGULAR						
109	- Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N°192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias. - Reglamento del Centro de Idiomas, Aprobado según Resolución de CCO N°070-2016-CCO-UNAJ del 27-05-2016	1.- Pago por derecho de matrícula	0.37	20.00	Centro de Idiomas	Centro de Idiomas	Centro de Idiomas
	2.- Reserva de matrícula	0.19	10.00				
	3.- Estudiantes UNAJ	1.31	70.00				
	4.- Público externo	2.06	110.00				
	5.- Docentes de la UNAJ	1.68	90.00				
	6.- Personal CAS y familiares directos	1.03	55.00				
	CONSTANCIAS DE ESTUDIOS						
110	- Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N°192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias. - Reglamento del Centro de Idiomas, Aprobado según Resolución de CCO N°070-2016-CCO-UNAJ del 27-05-2016	1.- Solicitud dirigido al responsable de idiomas, indicando el día de pago y número de recibo de pago			Centro de Idiomas	Centro de Idiomas	Centro de Idiomas
	2.- Pago por derecho de constancia	0.75	40.00				
	CONSTANCIA DE NOTAS						
111	- Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N°192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias. - Reglamento del Centro de Idiomas, Aprobado según Resolución de CCO N°070-2016-CCO-UNAJ del 27-05-2016	1.- Solicitud dirigido al responsable de idiomas, indicando el día de pago y número de recibo de pago			Centro de Idiomas	Centro de Idiomas	Centro de Idiomas
	2.- Pago por derecho de constancia	0.75	40.00				
	CERTIFICADO DE ESTUDIOS POR CADA NIVEL						
112	- Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativo General, Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N°192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias. - Reglamento del Centro de Idiomas, Aprobado según Resolución de CCO N°070-2016-CCO-UNAJ del 27-05-2016	1.- Solicitud dirigido al responsable de idiomas, indicando el día de pago y número de recibo de pago			Centro de Idiomas	Centro de Idiomas	Centro de Idiomas
	2.- Pago por derecho de certificado	1.12	60.00				
	3.- Tres (03) fotografías a colores tamaño carnet						
	EXAMEN DE SUFICIENCIA AL TÉRMINO DEL CURSO COMPLETO EN IDIOMAS PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA						
	- Base Legal:	1.- Solicitud dirigido al responsable de idiomas, indicando el día de pago y número de recibo de pago			Centro de Idiomas	Centro de Idiomas	Centro de Idiomas
		2.- Pago por derecho de examen	2.80	150.00			

*Los pagos de servicio estan consignados sin incluir el IGV.

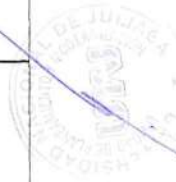


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025
(UIT año 2025 en S/. 5350.00)

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE PARA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD DE COMPETENTE DE RESOLVER
			En % UIT	En SOLES S/			
113	- D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativos General; Artículo 43, Numeral 4.3 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias. - Reglamento del Centro de Idiomas, Aprobado según Resolución de CCO N° 070-2016-CCO-UNAJ del 27-05-2016 EXAMEN DE UBICACIÓN DE NIVEL	1.- Solicitudes dirigidas al responsable de idiomas, indicando el día de pago y número de recto de pago. 2.- Pago por derecho de examen	1.87	100.00	Centro de Idiomas	Centro de Idiomas	Centro de Idiomas
114	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativos General; Artículo 43, Numeral 4.3 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias. - Reglamento del Centro de Idiomas, Aprobado según Resolución de CCO N° 070-2016-CCO-UNAJ del 27-05-2016 CONSTANCIA DE EXAMEN DE UBICACIÓN	1.- Solicitudes dirigidas al responsable de idiomas, indicando el día de pago y número de recto de pago. 2.- Pago por derecho de constancia	0.37	20.00	Centro de Idiomas	Centro de Idiomas	Centro de Idiomas
115	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativos General; Artículo 43, Numeral 4.3 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias. - Reglamento del Centro de Idiomas, Aprobado según Resolución de CCO N° 070-2016-CCO-UNAJ del 27-05-2016 CALIGRAFADO DE DIPLOMA	1.- Pago por derecho de caligrafado 2.- Una (1) fotografía a colores tamaño carnet	0.65	35.00	Centro de Idiomas	Centro de Idiomas	Centro de Idiomas
116	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativos General; Artículo 43, Numeral 4.3 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias. - Reglamento del Centro de Idiomas, Aprobado según Resolución de CCO N° 070-2016-CCO-UNAJ del 27-05-2016 CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES	1.- Solicitudes dirigidas al responsable de idiomas, indicando el día de pago y número de recto de pago. 2.- Pago por derecho de corrección	0.19	10.00	Centro de Idiomas	Centro de Idiomas	Centro de Idiomas
117	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativos General; Artículo 43, Numeral 4.3 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.						

*Los pagos de servicio están consignados sin incluir el IGV.



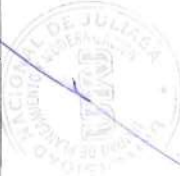
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025
(UIT año 2025 en S/. 5350.00)

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE DE RESOLVER
			En % UIT	En SOLES S/			
118	- Reglamento del Centro de Idiomas, Aprobado según Resolución de CCO N°070-2016-CCO-UNAJ del 27-05-2016	1.- Solicitud dirigida al responsable de idiomas, indicando el día de pago y número de recibo de pago					
	CONSTANCIA DE ASISTENCIA	2.- Pago por derecho de constancia	0.09	5.00	Centro de Idiomas	Centro de Idiomas	Centro de Idiomas
	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativo General; Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019						
	- Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N°192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias. - Reglamento del Centro de Idiomas, Aprobado según Resolución de CCO N°070-2016-CCO-UNAJ del 27-05-2016						
119	MATRICULA Y/O PENSIÓN EXTEMPORÁNEO	1.- Pago por derecho	0.19	10.00	Centro de Idiomas	Centro de Idiomas	Centro de Idiomas
	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativo General; Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019						
	- Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N°192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.						
	- Reglamento del Centro de Idiomas, Aprobado según Resolución de CCO N°070-2016-CCO-UNAJ del 27-05-2016						
120	MATERIAL DE TRABAJO	1.- Pago por derecho de material					
	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativo General; Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019	Inglés	2.11	113.00	Centro de Idiomas	Centro de Idiomas	Centro de Idiomas
	- Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N°192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	Portugués	2.15	115.00			
	- Reglamento del Centro de Idiomas, Aprobado según Resolución de CCO N°070-2016-CCO-UNAJ del 27-05-2016						
121	CURSO INTENSIVOS	1.- Pago por derecho de matrícula	0.37	20.00			
	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativo General; Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019	Reserva de matrícula	0.19	10.00	Centro de Idiomas	Centro de Idiomas	Centro de Idiomas
	- Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N°192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	3.- Estudiantes UNAJ	2.62	140.00			
	- Reglamento del Centro de Idiomas, Aprobado según Resolución de CCO N°070-2016-CCO-UNAJ del 27-05-2016	4.- Público externo	4.11	220.00			
	SERVICIO DE TRADUCCIÓN	5.- Docentes de la UNAJ	3.36	180.00			
	Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS, Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativo General; Artículo 43, Numeral 43.4 del 25-01-2019	6.- Personal CAS y familiares directos	2.06	110.00			
	- Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N°192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias.	1.- Pago por servicio de traducción	1.12	60.00	Centro de Idiomas	Centro de Idiomas	Centro de Idiomas
	- Reglamento del Centro de Idiomas, Aprobado según Resolución de CCO N°070-2016-CCO-UNAJ del 27-05-2016	Constancia de estudios de pre grado	2.24	120.00			

*Los pagos de servicio estan consignados sin incluir el IGV.

Página 28



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025
(UIT año 2025 en S/. 5350.00)

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE PARA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE DE RESOLVER
			En % UIT	En SOLES S/			
122	- Estatuto Universitario. Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - D.S. N° 004-2019-JUS. Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativo General. Artículo 43. Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Reglamento de Organización y Funciones (ROF). Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias. - Reglamento del Centro de Idiomas. Aprobado según Resolución de CCO N° 070-2016-CCO-UNAJ del 27-05-2016	Traducción de textos (por hoja)	0.75	40.00			
VICERRECTORADO ACADÉMICO - SERVICIOS DE FORMACIÓN CONTINUA E INFORMÁTICA							
	CURSOS, PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN Y DIPLOMADOS Base Legal: - D.S. N° 004-2019-JUS. Texto Único de la Ley de Procedimientos Administrativo General. Artículo 43. Numeral 43.4 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario. Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF). Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias. - Creación del Centro de Informática. Aprobado según Resolución de CCO N° 224-2021-CCO-UNAJ del 25-05-2021 - Reglamento Interno del Centro de Informática. Aprobado con Resolución de CCO N° 572-2021-CCO-UNAJ del 28-10-2021	1.- Pago por derecho de matrículas a Programas de Especialización y/o Cursos. 2.- Pago por derecho de matrículas a Diplomados. 3.- Pago por derecho de Impresión de Certificado y/o Diploma 4.- Pago por derecho de Reimpresión de Certificado y/o Diploma 5.- PAGO DE MENSUALIDADES DE PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN Y CURSOS VIRTUALES (PEC-V) Pago Mensual de Programas de Especialización o Cursos de Modalidad Virtual para el Público General Pago Mensual de Programas de Especialización o Cursos de Modalidad Virtual para Docentes, Administrativos y Egresados UNAJ Pago Mensual de Programas de Especialización o Cursos de Modalidad Virtual. Convenios establecidos bajo Resolución con la UNAJ y el Centro de Informática Pago Mensual de Programas de Especialización o Cursos de Modalidad Virtual. Para grupo de 03 personas a más (cada persona paga un total de S/. 70.00 mensual) Pago Mensual de Programas de Especialización o Cursos de Modalidad Virtual. Para grupo de 05 personas a más (cada persona paga un total de S/. 80.00 mensual) Pago Mensual de Programas de Especialización o Cursos de Modalidad Virtual. Para grupo de 08 personas a más (cada persona paga un total de S/. 90.00 mensual) 6.- PAGO DE MENSUALIDADES DE PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN Y CURSOS PRESENCIALES (PEC-P) Pago Mensual de Programas de Especialización o Cursos de Modalidad Presencial para el Público General Pago Mensual de Programas de Especialización o Cursos de Modalidad Presencial para Docentes, Administrativos y Egresados UNAJ Pago Mensual de Programas de Especialización o Cursos de Modalidad Presencial para Estudiantes UNAJ Pago Mensual de Programas de Especialización o Cursos de Modalidad Presencial. Para Convenios establecidos bajo Resolución con la UNAJ y el Centro de Informática Pago Mensual de Programas de Especialización o Cursos de Modalidad Presencial. Para grupo de 03 personas a más (cada persona paga un total de S/. 100.00 mensual) Pago Mensual de Programas de Especialización o Cursos de Modalidad Presencial. Para grupo de 05 personas a más (cada persona paga un total de S/. 90.00 mensual) Pago Mensual de Programas de Especialización o Cursos de Modalidad Presencial. Para grupo de 08 personas a más (cada persona paga un total de S/. 80.00 mensual) 7.- PAGO DE MENSUALIDADES DE DIPLOMADOS VIRTUALES Pago Mensual de Diplomados de Modalidad Virtual para el Público General	0.56 0.93 0.37 0.37 2.24 1.50 1.31 1.12 1.31 1.12 0.93 2.99 2.62 2.24 2.24 1.87 1.68 1.50 2.99	30.00 50.00 20.00 20.00 120.00 80.00 70.00 60.00 70.00 60.00 50.00 160.00 140.00 120.00 120.00 100.00 90.00 80.00 160.00	Centro de Informática Centro de Informática Centro de Informática Centro de Informática Centro de Informática Centro de Informática Centro de Informática Centro de Informática Centro de Informática Centro de Informática Centro de Informática Centro de Informática Centro de Informática Centro de Informática Centro de Informática Centro de Informática Centro de Informática Centro de Informática Centro de Informática		

*Los pagos de servicio están consignados sin incluir el IGV.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025
(UIT año 2025 en S/. 5350.00)

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE PARA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE DE RESOLVER
			En % UIT	En SOLES S/			
		Pago Mensual de Diplomados de Modalidad Virtual para Docentes, Administrativos y Egresados UNAJ	2.80	150.00			
		Pago Mensual de Diplomados de Modalidad Virtual para Estudiantes UNAJ	2.62	140.00			
		Pago Mensual de Diplomados de Modalidad Virtual, Convenios establecidos bajo Resolución con la UNAJ y el Centro de Informática	2.62	140.00			
		Pago Mensual de Diplomados de Modalidad Virtual, Para grupo de 03 personas a más (cada persona paga un total de S/. 140.00 mensual)	2.62	140.00			
		Pago Mensual de Diplomados de Modalidad Virtual, Para grupo de 05 personas a más (cada persona paga un total de S/. 130.00 mensual)	2.43	130.00			
		Pago Mensual de Diplomados de Modalidad Virtual, Para grupo de 08 personas a más (cada persona paga un total de S/. 120.00 mensual)	2.24	120.00			
		8.- PAGO MENSUALIDADES DE DIPLOMADOS PRESENCIALES					
		Pago Mensual de Diplomados de Modalidad Presencial para el Público General	4.67	250.00			
		Pago Mensual de Diplomados de Modalidad Presencial para Docentes, Administrativos y Egresados UNAJ	4.30	230.00			
		Pago Mensual de Diplomados de Modalidad Presencial para Estudiantes UNAJ	4.11	220.00			
		Pago Mensual de Diplomados de Modalidad Presencial, Convenios establecidos bajo Resolución con la UNAJ y el Centro de Informática	3.74	200.00			
		Pago Mensual de Diplomados de Modalidad Presencial, Para grupo de 03 personas a más (cada persona paga un total de S/. 200.00 mensual)	3.74	200.00			
		Pago Mensual de Diplomados de Modalidad Presencial, Para grupo de 05 personas a más (cada persona paga un total de S/. 190.00 mensual)	3.55	190.00			
		Pago Mensual de Diplomados de Modalidad Presencial, Para grupo de 08 personas a más (cada persona paga un total de S/. 180.00 mensual)	3.36	180.00			
RECTORADO							
		1.- Solicitud dirigida al presidente de la comisión organizadora, indicando el día y número de recibo de pago			Trámite Documentario	Secretaría General	Presidente de la Comisión Organizadora
124	Base Legal: - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias. - Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativos General, Artículo 66, Numeral 3 y 117 del 25-01-2019	2.- Pago por derecho de refrendo (por certificado)	0.05	2.50			
VICERRECTORADO ACADEMICO							
		1.- INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE DOCENTES PARA CONTRATO			Trámite Documentario	Comisión de Concurso	Comisión de Concurso
	Base Legal: - Ley N° 30220 Ley Universitaria : Artículo 83 del 09 - 07 - 2014 - Decreto Supremo N° 004-2019, Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Artículo 117 del 25-01-2019	2.- Pago por derecho de inscripción al proceso	0.37	20.00			
125	- Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 192-2021-CCO-UNAJ del 07-05-21 y modificatorias	3.- Pago por derecho de adquisición de bases	3.74	200.00			

* Los pagos de servicio están consignados sin incluir el IGV.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025
(UIT año 2025 en S/. 5350.00)

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO POR SERVICIO		DEPENDENCIA DONDE INICIA EL TRÁMITE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE PARA ATENDER EL SERVICIO	AUTORIDAD COMPETENTE DE RESOLVER
			En % UIT	En SOLES S/			
126	INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE DOCENTES PARA NOMBRAMIENTO	1.- Presentar documentación exigible aprobada por las bases			Trámite Documentario	Comisión de Concurso	Comisión de Concurso
		2.- Pago por derecho de inscripción al proceso	0.37	20.00			
		3.- Pago por derecho de adquisición de bases	5.05	270.00			
127	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TARJETA DE CONTROL DEL COMEDOR UNIVERSITARIO	1.- Pago por derecho de tarjeta de comedor (Mensual)	0.05	2.50	Dirección de Bienestar Universitario	Dirección de Bienestar Universitario	Dirección de Bienestar Universitario
		2.- Pago por derecho de duplicado de tarjeta de comedor	0.06	3.00			
128	SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO AL INGRESANTE	1.- Pago por derecho por examen médico	1.12	60.00	Dirección de Bienestar Universitario	Dirección de Bienestar Universitario	Dirección de Bienestar Universitario
		2.- Mostrar el DNI original vigente					
129	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CARNET ÚNICO DE LECTOR	1.- Pago por derecho de carnet único de lector	0.13	7.00	Dirección de Bienestar Universitario	Dirección de Bienestar Universitario	Dirección de Bienestar Universitario
		2.- Portar DNI físico para la entrega de carnet de lector					
		3.- Pago por derecho de duplicado de carnet único de lector	0.28	15.00			
129	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CONSTANCIAS	1.- Pago por el servicio de impresión de Constancias	0.37	20.00	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

*Los pagos de servicio están consignados sin incluir el IGV.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE)

TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - (TUSNE) 2025 (UIT año 2025 en S/. 5350.00)						
N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS		PAGO POR SERVICIO		AUTORIDAD COMPETENTE DE RESOLVER
				En % UIT	En SOLES S/	
130	Decreto Supremo N° 004-2019-JUS TUO de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Artículo 48 del 25-01-2019 - Estatuto Universitario, Aprobado según Resolución CCO N° 404-2021-CCO-UNAJ del 23-08-2021 y modificatorias. - Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Aprobado según Resolución CCO N°192-2021-CCO-UNAJ del 07.05.21 y modificatorias. - Reglamento de Proyección Social y Extensión Cultural Universitaria, Aprobado según Resolución CCO N°032-2022-CCO-UNAJ del 19-01-2022					



*Los pagos de servicio estan consignados sin incluir el IGV.